PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: Resolución No. 01532 del 10 de junio de 2001, "Por la cual se reconocen y liquidan los elementos de salario y las prestaciones sociales por retiro a un (a) ex-servidor (a) público (a)", expedida por la Subdirectora de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Sujeto a notificar: **SANDRA GARZON SANCHEZ**

Fundamento del aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección y número telefónico.

Fecha de Publicación de Página web: 11 de agosto de 2016

Fecha de publicación en la Cartelera de PROSPERIDAD SOCIAL: Del 11 de agosto de 2016 al 18 de agosto de 2016.

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Hace saber que, mediante oficio No. 20166400639001 del 16 de junio de 2016, dirigido a la señora **SANDRA GARZON SANCHEZ**, se le comunicó que se expidió la Resolución No. 01532 del 10 de junio de 2016.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del citado acto administrativo, a la señora **SANDRA GARZON SANCHEZ,** quien figura como beneficiario.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **SANDRA GARZON SANCHEZ**, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la referida Resolución No. 01532 del 10 de junio de 2016, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición en vía gubernativa, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Subdirección de Talento Humano del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, radicándolo en la Carrera 7 No. 6 - 54, piso 2, o haciéndolo llegar al correo electrónico thumano@prosperidadsocial.gov.co

Para constancia se firma,

MARIA ANGELICA LÓPEZ BOADA
Subdirectora de Talento Humano (E)

Proyectó: Jorge Alexander Duarte B.
Revisó: Efuentes, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administración